

La sanidad andaluza ante el 2-D: las movilizaciones entran en campaña

La huelga de Atención Primaria y otras reivindicaciones de los sanitarios andaluces podrían eclipsar la campaña electoral de Susana Díaz



La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

REDACCIÓN CONSALUD

30.10.2018 - 00:00

En las últimas semanas el malestar y la indignación de los facultativos de Atención Primaria se ha hecho evidente en distintas iniciativas distribuidas por Andalucía. La **huelga de médicos** de Primaria en Málaga, convocada por el Sindicato Médico de Málaga y la plataforma Basta Ya se ha ido extendiendo por toda la comunidad autónoma, por lo que será algo más que evidente que el estado de la sanidad andaluza entrará en la campaña electoral para los comicios del 2 de diciembre.

Susana Díaz se juega mucho en las próximas elecciones autonómicas. Sin embargo, los sanitarios andaluces no se lo van a poner fácil. Mantienen sus reivindicaciones y se agudizan las movilizaciones para demandar un **cambio en la gestión** del Servicio Andaluz de Salud (SAS). El mayor ejemplo son los paros de los médicos de Atención Primaria de Málaga se ha extendido a Huelva y Granada y Cádiz podrían sumarse muy pronto.

Profesionales sanitarios de Granada y Cádiz estudian sumarse a la huelga de Atención Primaria

Los paros en Málaga, que han sido apoyados por el Sindicato Médico Andaluz (SMA), el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), han animado a que los profesionales sanitarios alzen colectivamente su voz.

DE MÁLAGA A HUELVA

"Desde el SMA llevamos años reivindicando mejoras imprescindibles para que los médicos de Atención Primaria puedan atender a la población con tiempo y medios

suficientes. Hasta ahora la administración ha hecho caso omiso de nuestras protestas y reivindicaciones, pero la situación es tan **insostenible** y las medidas propuestas por el SAS tan **insuficientes** y tan poco consensuadas que solo han servido para aumentar nuestra indignación y la de miles de compañeros que quieren poner de manifiesto su absoluto rechazo a la política sanitaria actual", explica el Sindicato Médico Andaluz.

Exigen una Atención Primaria con plantillas bien dimensionadas que permitan **un mínimo de 10 minutos por paciente**, con medios diagnósticos adecuados y remuneraciones acordes con la responsabilidad y equiparadas con el resto de las comunidades autónomas.

Entre las medidas que demandan los sanitarios: 10 minutos como mínimo por paciente, más medios y salarios equiparados al resto de CC.AA.

La huelga de médicos de Atención Primaria de Huelva se ha sumado a la de Málaga, y **el PP ha querido darles su apoyo**. Según la información de *Europa Press*, de la que se hace eco *20 minutos*, el portavoz de la Dirección Provincial del PP de Huelva, Juan Carlos Duarte ha asegurado que el caos dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS) responde a una **"pésima gestión"** de la Junta de Andalucía que ha situado a Huelva a la cola de Andalucía en todos los parámetros sanitarios y a la comunidad autónoma en último lugar de España".

El líder del PP ha señalado que "la sanidad es uno de los pilares del estado de bienestar y la pésima gestión de Díaz nos está llevando a su progresivo deterioro". El dirigente popular considera que el aumento de las protestas "es la respuesta de unos **profesionales cansados de la desidia** y la falta de previsión de la Junta de Andalucía, que nunca ha contado con ellos a la hora de planificar la gestión del sistema sanitario".



Imagen de una de las concentraciones de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en Huelva.

CONTINÚAN LOS PROBLEMAS CON LA CARRERA PROFESIONAL

El SAS sigue a vueltas con la **carrera profesional**. La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) ha detectado **incidencias en el pago de la carrera profesional** a las personas que se encuentran en situación de promoción interna temporal en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), por lo que, según el sindicato, se vulnera el Acuerdo de Función Pública de julio de 2018 que

no establece diferencias entre categorías. Ante esta situación, la FSS-CCOO Andalucía pide a la Administración sanitaria que extienda este derecho de manera simultánea a todos los colectivos.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía ha trasladado a la Dirección General de Profesionales del SAS ciertas **incidencias que ha detectado en relación con el abono de la carrera profesional** para las personas que se encuentran en situación de promoción interna temporal. De hecho, en algunos centros sanitarios se han efectuado solicitudes de profesionales y la respuesta, como la de la Dirección de Gestión de Personal y Desarrollo Profesional del Distrito de Sevilla, ha sido que **se deniega la petición de cobro de la carrera que se tenía reconocida en la categoría de origen.**

CCOO demanda al SAS que cumpla su compromiso y abone la carrera profesional a todo el personal en promoción interna

Esta organización sindical entiende que se está incumpliendo los términos del **Acuerdo de Función Pública de 13 de julio de 2018**, que no establece diferencias entre categorías en relación a la consolidación de la carrera profesional en la promoción interna ni lo vincula a la puesta en marcha del proceso ordinario de carrera profesional para el personal de gestión y servicios y para el personal sanitario no licenciado ni diplomado. Por ello, la FSS-CCOO Andalucía ha remitido un escrito al SAS para que realice las **actuaciones necesarias para la extensión de este derecho, de manera simultánea, a todos los colectivos.**

El Acuerdo de Función Pública recoge la recuperación y extensión a todas las categorías de la carrera profesional, incluida su consolidación en la promoción interna, también para el personal de las agencias públicas empresariales sanitarias. Por consiguiente, **la consolidación en la promoción interna se extiende a todos los profesionales**, con independencia de que esté o no desarrollado y aplicado el modelo ordinario de carrera profesional.

Por su parte, en la Mesa Sectorial de 25 de julio de 2018 se debatió sobre la inserción de este nuevo derecho, determinándose que se iba a incluir con la publicación de la Resolución de reanudación de la carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios. De hecho, en la Resolución de 1 de septiembre de 2018 se indica que las personas en promoción interna temporal que, en el momento de dicha declaración administrativa, vinieran percibiendo complemento de carrera profesional, **mantendrán temporalmente la retribución de ese concepto en su categoría de origen.**